



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00095

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018

Señores asistentes:

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán
Don Domingo José Segado Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández Martínez
Doña Mónica Meroño Fernández

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández
Don Jesús Cano Molina
Doña Isabel María Casaldueiro Jódar
Don Miguel Cascales Tarazona
Don Domingo Coronado Romero
Doña María Patricia Fernández López
Doña Yolanda Fernández Sánchez
Doña María Ángeles García Navarro
Don Miguel García Quesada
Doña María Giménez Casaldueiro
Doña Inmaculada González Romero
Don Rafael González Tovar
Don Juan Guillamón Álvarez
Don Antonio Guillamón Insa
Don Javier Iniesta Alcázar
Don Emilio Ivars Ferrer
Don Miguel Ángel López Morell
Don Joaquín López Pagán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:40 horas del día 15 de marzo de 2018, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional. Ante la ausencia justificada de la Presidenta de la Cámara, preside la Ilmta. Sra. doña María López Montalbán, Vicepresidenta Primera, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también las Le-tradas, D^a Marian Latorre Boluda y D^a Ana Francisca Martínez Conesa.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

La Presidencia propone, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, la modificación del orden del día para



Asamblea Regional
de Murcia

Doña Presentación López Pi-
ñero

Doña Ascensión Ludeña López

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez
Lorente

Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz

Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán

Don Juan José Molina Gallar-
do

Doña María Adoración Molina
López

Doña María Rosario Montero
Rodríguez

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Marcos Ortuño Soto

Don Juan Pagán Sánchez

Don Andrés Pedreño Cánovas

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña María Elena Ruiz Val-
deras

Doña Ana Ruiz Puerta

Don Miguel Sánchez López

Doña Isabel María Soler Her-
nández

Don José Soria García

Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Go-
bierno.

Don Fernando López Miras

Doña Noelia María Arroyo
Hernández

Don Francisco Jódar Alonso

Doña Violante Tomás Olivares

incluir como primer punto,
una declaración institucio-
nal sobre los derechos de
los presos españoles en cár-
celes extranjeras, formulada
por los cuatro Grupos Parla-
mentarios.

El Pleno presta su
conformidad por asentimien-
to.

I. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS DE LOS PRESOS ESPAÑOLES EN CÁRCELES EXTRANJERAS (9L/DI1-0035).

El Sr. Fernández Martí-
nez, Secretario Primero, da
lectura a la siguiente De-
claración Institucional que
es aprobada por asentimiento
de la Cámara:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS DE LOS PRESOS ESPAÑOLES EN CÁRCELES EXTRANJERAS

En la actualidad, cerca
de 1.200 personas de nacio-
nalidad española, se encuen-
tran presas fuera de nuestro
país. Cerca del 80% cumplen
condena por posesión lícita
o tráfico de estupefa-
cientes, en muchos casos

como resultado de una situación desesperada provocada por la
falta de recursos.



Asamblea Regional
de Murcia

Un 48% de estas personas se encuentra en países de América latina, un 38% en países europeos y un 8% en África. Una vez detenidos, tienen que enfrentarse a la falta de información y de asistencia jurídica adecuada.

En un informe reciente la defensora del pueblo señalaba que en la primera fase del proceso penal es vital la intervención de las autoridades consulares, ya que es el momento en el que la persona detenida requiere mayor asistencia e información, pero en muchos casos esa intervención se limita a proporcionar una lista de abogados, generalmente de pago.

El Consejo de la Abogacía y la Oficina del Defensor del Pueblo estudiaron, en su momento, la posibilidad de crear un servicio de orientación y asistencia jurídica consular para atender a los presos en el extranjero, pero se toparon con obstáculos como la falta de medios operativos y económicos, lo que hizo inviable la propuesta.

A estas circunstancias, los presos en cárceles extranjeras tienen que enfrentarse también, en muchas ocasiones, a una precaria asistencia sanitaria, al hacinamiento en muchas de las prisiones, así como a los problemas de reinserción tras la salida de la cárcel, ya que muchos de ellos se encuentran sin recursos ni apoyo de ningún tipo, lo que los aboca a la indigencia.

Los murcianos y las murcianas no somos ajenos a esta problemática. Hay constancia de personas de nuestra región en cárceles extranjeras que se encuentran necesitadas de un apoyo institucional como el que aquí reclamamos, todo ello aparte de aquellas otras personas que no hacen pública su situación por vergüenza o por evitar que sus familias sufran el calvario por el que están pasando y que son, generalmente, los que acuden en busca de ayuda a las organizaciones humanitarias que se encargan de darles apoyo.

Tenemos la certeza de que los poderes públicos y los representantes de la ciudadanía, no podemos permanecer impasibles ante este tipo de situaciones. Varias han sido ya las comunidades autónomas -Galicia, Castilla León, Castilla la



Asamblea Regional
de Murcia

Mancha, Extremadura, Canarias o Aragón- que se han decidido ya a colaborar con organizaciones que dedican su actividad a dar el apoyo necesario a las personas que se encuentran en esta situación.

Por todo lo expuesto:

La Asamblea se suma a las voces que piden que se lleven a cabo las actuaciones oportunas con el objetivo de garantizar el respeto de los derechos humanos de las y los presos españoles en las cárceles extranjeras y su traslado, en el marco de acuerdos bilaterales, así como la promoción, en caso de no existir esos acuerdos, de acuerdos diplomáticos individualizados entre España y el estado de cumplimiento de la condena para que los y las presas españolas puedan cumplir el resto de la condena en cárceles de nuestro país y, en el caso de ser de nuestra región, preferentemente, dentro de nuestra Comunidad.

Pedimos que se refuerce el apoyo a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia en el exterior que se encuentren en situación de especial necesidad por cualquier causa, prestando especial atención a sus condiciones de vida.

Así mismo, solicitamos la aprobación de protocolos de colaboración, con dotación de fondos para actuaciones asistenciales, con las entidades sin ánimo de lucro que trabajan para garantizar los derechos y la calidad de vida de los y las murcianas en situación de privación de libertad en centros penitenciarios extranjeros. A tal fin, para el mejor cumplimiento de esta finalidad, así como para evitar duplicidades en las actuaciones, se promoverá la colaboración con las entidades estatales que desarrollan similares programas, y en especial la del Servicio Exterior del Estado, para obtener el mejor conocimiento de las situaciones personales que se debe atender".

II. DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO A LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (9L/PPL-0054).



Asamblea Regional
de Murcia

La Presidencia anuncia que, al no haberse reservado enmiendas ni formulado votos particulares para su defensa en Pleno, el debate de la proposición de ley se realizará con un turno general en el que podrán intervenir los representantes de los Grupos Parlamentarios con un tiempo de 5 minutos cada uno.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista; don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Javier Iniesta Alcázar, del Grupo Parlamentario Popular.

Votado el Dictamen es rechazado por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y treinta y nueve en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos).

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, rechazada la Proposición de Ley.

III. DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA A LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE ORDENA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (9L/PPL-0045).

La Presidencia anuncia que, al no haberse reservado enmiendas ni formulado votos particulares para su defensa en Pleno, el debate de la proposición de ley se realizará con un turno general en el que podrán intervenir los representantes de los Grupos Parlamentarios con un tiempo de 10 minutos cada uno.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista; don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Miguel Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular.

Votado el Dictamen es aprobado por unanimidad.



Asamblea Regional
de Murcia

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, la Proposición de Ley por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia convertida en Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

IV. 9L/MOCP-1484 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA LA CONFIGURACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA COMO EJE DEL SISTEMA SANITARIO DE SALUD, FORMULADA POR D^a MARÍA ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS.

Defiende la moción ante el Pleno doña María Ángeles García Navarro, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

* La enmienda de totalidad IX-18103, presentada por el Grupo Parlamentario Popular a esta moción, es defendida por don Domingo Coronado Romero.

Seguidamente, doña Consuelo Cano Hernández defiende la enmienda parcial IX-17996, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. García Navarro, quien acepta incorporar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista al texto inicial.

Sometida a votación en los términos resultantes, la moción es rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), veintidós en contra (Grupo Parlamentario Popular) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentario Popular), seis en contra (Grupo Parlamentario Podemos) y dieciséis abstenciones (Grupos



Asamblea Regional
de Murcia

Parlamentarios Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un Programa de Acción para el impulso de Atención Primaria, y que recoja todas las acciones propuestas por los propios profesionales a la mayor brevedad posible.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. García Navarro, la Sra. Cano Hernández y el Sr. Coronado Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

V. 9L/MOCP-1651 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPULSO DEL PROYECTO DEL BAIPÁS DE ALCANTARILLA DE LA LÍNEA MADRID-CARTAGENA DENOMINADA VARIANTE DE ALCANTARILLA Y JAVALÍ NUEVO, FORMULADA POR D. JUAN GUILLAMÓN ÁLVAREZ, D. MIGUEL CASCALES TARAZONA Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La moción es defendida ante el Pleno por don Juan Guillamón Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, don Alfonso Martínez Baños defiende la enmienda de totalidad IX-18065, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, interviene don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para defender la enmienda de totalidad IX-18102, presentada por su Grupo.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.



Asamblea Regional
de Murcia

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Guillamón Álvarez, quien anuncia que mantiene el texto inicial.

Votada la moción, resulta aprobada por veintidós votos a favor (Grupo Parlamentarios Popular), once en contra (Grupo Parlamentario Socialista) y diez abstenciones (Grupos Parlamentarios Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPULSO DEL PROYECTO DEL BAIPÁS DE ALCANTARILLA DE LA LÍNEA MADRID-CARTAGENA DENOMINADA VARIANTE DE ALCANTARILLA Y JAVALÍ NUEVO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a impulsar los acuerdos necesarios con el Puerto de Cartagena para la ejecución del baipás de Alcantarilla de la línea Madrid-Cartagena, llamado Variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo, en colaboración con los ayuntamientos de Alcantarilla y Murcia".

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Martínez Baños y el Sr. Guillamón Álvarez, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

VI. 9L/MOCP-1600 MOCIÓN SOBRE LA IMPLANTACIÓN URGENTE DEL SISTEMA DE CHEQUES DE FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS REGULADO EN EL REAL DECRETO 694/2017, DE 3 DE JULIO, PREVIA CONSULTA CON ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES, FORMULADA POR D. LUIS FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Don Miguel Ángel López Morell defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Antonio Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista, que manifiesta su conformidad con la moción; don Miguel García Quesada, del



Asamblea Regional
de Murcia

Grupo Parlamentario Podemos, que muestra su rechazo; y don José Soria García, del Grupo Parlamentario Popular, que se muestra favorable a la iniciativa.

En el turno final, interviene el Sr. López Morell.

Votada la moción es aprobada por treinta y siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cinco en contra (Grupo Parlamentario Podemos), siendo el texto aprobado el siguiente:

MOCIÓN SOBRE LA IMPLANTACIÓN URGENTE DEL SISTEMA DE CHEQUES DE FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS REGULADO EN EL REAL DECRETO 694/2017, DE 3 DE JULIO, PREVIA CONSULTA CON ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES

La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que, previa consulta con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito autonómico, proceda a la implantación urgente por el Servicio Público de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma del sistema de cheques de formación para trabajadores desempleados, regulado en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, con el objetivo diversificar la oferta de acciones de formación profesional para el empleo y posibilitar que a través de esta modalidad los trabajadores desempleados puedan elegir directamente y sin intermediarios, con la asistencia en su caso de los servicios de orientación laboral de los servicios públicos de empleo, los recursos de formación que más se adapten a su perfil de empleabilidad y a sus necesidades de colocación".

VII. 9L/MOCP-1732 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL REINICIO DE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DEL BARRIO DE SAN FERNANDO DE LORCA, FORMULADA POR D^a ISABEL M^a CASALDUERO JÓDAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno doña Isabel María Casaldüero Jódar, en representación del Grupo Parlamentario



Asamblea Regional
de Murcia

Socialista.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos, que muestra su parecer favorable; don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien también manifiesta su conformidad; y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

En el turno final, interviene la Sra. Casaldüero Jódar.

El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Sra. Jódar Alonso, solicita hacer uso de la palabra y autorizado por la Presidencia interviene a continuación.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL REINICIO DE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DEL BARRIO DE SAN FERNANDO DE LORCA

La Asamblea Regional de Murcia instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la siguiente actuación:

Que de manera inmediata proceda al abono y liquidación de la parte que le corresponde, conforme a su cuota de aprovechamiento de las certificaciones de obra pendientes de pago, al objeto de que la empresa constructora pueda reiniciar los trabajos de reconstrucción del barrio de San Fernando de Lorca".

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra la Sra. Casaldüero Jódar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.



Asamblea Regional
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, la Sra. Vicepresidenta Primera levantó la sesión.

LA VICEPRESIDENTA,
PRIMERA

EL SECRETARIO,

LA LETRADA

